Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°3

Asunción, 07 de Enero de 2013

VISTA: La Nota Oficial N° 271 de fecha 03/12/2012, por la cual se aprueba el Llamado Ad-Referéndum "Publicación en Periódicos", según Contratación Directa N° 03/2013, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 03, de fecha 03/01/2013, la Nota U.O.C N° 13 de fecha 07/01/2013.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por la Empresas: Espectrograf Publicidad, GrafiCefer, Publicitaria Apolo 11 S.R.L; según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C ", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Publicitaria Apolo 11 S.R.L, para el Servicio de Publicación en Periódicos, por la suma total de Gs. 39.970.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos setenta mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta. Afectando al Recurso Institucional del Objeto de Gasto Recurso del Tesoro ***2 –265 - 10 "Publicidad y Propaganda".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay